



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Oficio N° 0675-GADMSR-SG-2024
Santa Rosa, 09 de diciembre del 2024

Lic.
Nelson Eduardo Vásquez Piuri
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL SANTA ROSA
Ciudad.-

Por medio del presente y por disposición de la Mgs. Sandy Gonzaga Añazco, Alcaldesa (S) del Cantón, tengo a bien invitar a usted para que participe en el **ÚNICO PUNTO** de la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria de Concejo, a efectuarse el día martes 10 de diciembre del 2024, a las 15h00, en la sala de sesiones de la alcaldía, en cumplimiento a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 101, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 311, y con relación a lo preceptuado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 77 y **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, artículo 40, para tal efecto ha sido **ACREDITADO**, para hacer uso de la **Silla Vacía**.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO

SECRETARÍA GENERAL

NOTIFICACIÓN: Lic. Nelson Eduardo Vásquez Piuri, Presidente de la Asamblea Ciudadana Local Santa Rosa.

SE LE HACE SABER.- Por disposición de la Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Alcaldesa (S) del Cantón, tengo a bien informar que su petición realizada de fecha 25 de noviembre del 2024, en la que solicita hacer uso de la Silla Vacía, para tratar temas relacionados con la aprobación del presupuesto y la planificación del desarrollo local, ha sido aceptada, ya que cumple con lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 311, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 77 y Ordenanza Sustitutiva a La Ordenanza Que Conformar Y Regula El Funcionamiento Del Sistema De Participación Ciudadana Y Control Social Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Santa Rosa, Provincia De El Oro, en los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 45, en tal virtud deberá comparecer para el día martes 10 de diciembre del 2024, a las 15h00, en la sala de sesiones de la alcaldía, lugar donde se llevara la Sesión de Concejo Extraordinaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



TELONADO: 41012501000000000000
PATSY LISETTE
JACOME CALLE

Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL





ALCALDÍA

Santa Rosa, 09 de diciembre del 2024, a las 09h03.

VISTOS.- Por cuanto se ha considerado todo lo referente a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 101, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 311, y con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 77 y, Ordenanza Sustitutiva A La Ordenanza Que Conformar Y Regula El Funcionamiento Del Sistema De Participación Ciudadana Y Control Social Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Santa Rosa, Provincia De El Oro, en los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 45, dentro del trámite de petición presentado por el Lic. Nelson Eduardo Vásquez Piuri, en calidad de Presidente de la Asamblea Ciudadana Local Santa Rosa, esto es con la "aprobación del presupuesto y la planificación del desarrollo local", y conforme a la documentación presentada, para que pueda intervenir conforme lo preceptuado en el artículo 43, de Ordenanza Sustitutiva A La Ordenanza Que Conformar Y Regula El Funcionamiento Del Sistema De Participación Ciudadana Y Control Social Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Santa Rosa, Provincia De El Oro, en la Sesión Extraordinaria de Concejo que se efectuará el día martes 10 de diciembre del 2024, a las 15h00, en la sala de sesiones de alcaldía, dentro del único punto del Orden del día, por haberse cumplido con las normativas legales y constitucionales referente a la **SILLA VACÍA.- Cúmplase.-**

Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN



Lo certifico.-

Ab. Patsy L. Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL



EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.....

ACTA No. 006-2024

En la ciudad de Santa Rosa, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro a las 15h00, previa convocatoria realizada por la Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Alcaldesa subrogante del Cantón, se constituyeron en la sala de la Alcaldía los señores Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, vicealcaldesa del cantón, Señora Blanca Fabiola Diaz Cuenca, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, Concejales Principales del Cantón. Actúa en la Secretaría General la Mgs. Patsy Lisette Jácome Calle, Secretaria General, para tratar único punto del:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en Segunda y definitiva instancia del presupuesto que registrá para el ejercicio fiscal 2025, conforme lo determina el Art. 245 del COOTAD.

Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien procede a informar que existe el respectivo quorum reglamentario, se informa que mediante Oficio Nro. 02256-A-GADMSR-2024-LV, de fecha 10 de diciembre del 2024, existe la delegación dirigida a la señora vicealcaldesa para que presida la sesión extraordinaria número 06; así mismo se deja constancia de la comparecencia del licenciado Nelson Álvarez Piure, Presidente de la asamblea cantonal, quien ha solicitado hacer Uso de la silla vacía conforme lo determina la ley de participación ciudadana, en este caso, para intervenir en esta sesión extraordinaria de Consejo, que es la aprobación en última instancia del presupuesto; ante ello estimada vicealcaldesa proceda con la instalación de la sesión extraordinaria.

Se deja constancia que la señora vicealcaldesa, ha procedido a conectarse vía telemática, por la plataforma zoom.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: muy buenas tardes a todos mis estimados compañeros. Muchísimas gracias por su valiosa presencia, mis disculpas por no poder encontrarme aquí con ustedes, usted sabía de la dirigencia previa, pero bueno, estamos acá cumpliendo



con el deber, así que muchas gracias y que dé instalada la sesión, se ha bienvenido también el compañero Nelson de la Asamblea Local Ciudadana para que se cumpla este acto de participación ciudadana con uno de los mecanismos que es la silla vacía, nuevamente, reitero queda instalada la sesión.

PRIMER PUNTO: Aprobación en Segunda y definitiva instancia del presupuesto que regirá para el ejercicio fiscal 2025, conforme lo determina el Art. 245 del COOTAD.

Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien: señora alcaldesa, al existir un solo punto en el orden del día, me indica si procedo o no con la votación, porque el día de ayer fue aprobada la aprobada en primera instancia por unanimidad con las observaciones que realizaron los señores concejales.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: señora secretaria, por favor, proceda con la votación.

Interviene la señora, concejal Blanca Fabiola Cuenca Diaz, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: bueno, compañeros, muy buenas tardes, el día de hoy me llegó un documento por parte del sociólogo Mario Bonifaz haciendo una observación al POA aprobado para el dos mil veinticinco sobre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, donde él muestra preocupación por el recorte del ochenta y tres por ciento del presupuesto, y es algo que preocupa, porque justamente ayer hablábamos de eso, del hecho de no conocer los POAS de cada departamento y no saber si se está considerando o no se está considerando conforme a los requerimientos de cada uno de ellos, por eso el día de ayer yo pregunté al economista cuál era la metodología para poder clasificar qué se considera y qué no se considera, porque es importante conocer, también hice la pregunta sobre si se estaba cumpliendo con el diez por ciento que dice la ley, sobre los proyectos que tienen que ver con las personas vulnerables, entonces, sí, realmente al llegar este documento el día de hoy me deja preocupada, lo vuelvo a decir, me deja preocupada porque no se da el suficiente tiempo para saber qué mismo se modificó, la vez anterior nos entregaron una carpeta como hace quince días o más, y ahora la información que llegó ayer con los números no era lo mismo, entonces, sí me preocupa y yo me voy a abstener.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañera, si me permite, por favor, para contestar lo que se acaba de mencionar, Cada dirección realiza su POA, que luego es consolidado, entonces, en base a las necesidades y requerimientos de cada una de las unidades que integran cada una de las direcciones, se genera el POA, entonces, la directora del área social recolecta la información de cada una de las unidades y posteriormente se emite el respectivo POA de la dirección para ser consolidado en el POA general del



municipio, Entonces, la compañera licenciada Carmita Maldonado tendría que, bueno, tuvo que haber realizado el análisis respectivo para priorizar los gastos en las distintas unidades que intervienen dentro del área social, de la dirección del área social, pero se está cumpliendo efectivamente con el diez por ciento que demanda la ley, que demanda el COOTAD, lo que en este caso justo ha mencionado el compañero Mario Bonifaz es respecto a los números de una unidad, y quiero hacer hincapié en algo al respecto, por el tema de la crisis económica de la austeridad, se está eliminando, se está eliminando de todas las unidades, y por ende de las direcciones, los rubros como por ejemplo refrigerios, estos rubros estaban considerados antes, ya no, ya no están considerados, por esa razón también el tema del POA de Mario Bonifaz se ha reducido, porque se destinaba para algún proyecto, pero se utilizaba solo para refrigerios, para viáticos, para movilización, entonces, en vista de que estos rubros no estaban siendo utilizados para generar un resultado, un producto del proyecto, tengo entendido que esa fue la motivación para poder disminuir de allí, se tendría que posteriormente llamar a una reunión, tanto a la directora del área social, como al compañero Mario Bonifaz para poder aclarar esta situación, pero tengo entendido que esto es lo que se dio mi estimada compañera concejal Fabiola Durán.

Interviene la concejal señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: buenas tardes compañeros, ya basado en la aclaración que hizo la vicealcaldesa, mi voto es a favor.

Interviene la señora, concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: considero que el año anterior, como este año, siempre hemos considerado que se cumpla con el diez por ciento que da la ley para las actividades sociales, y este año igualmente, como manifestó Sandy, hay que conversar con Mario y sobre todo con Carmita para que se prioricen las actividades, sobre todo si se hace un evento que se lo haga en una sola porque muchas veces eso demanda gastos cuando se hacen actos por separado, mi voto es a favor.

Interviene el señor, concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: buenas tardes con todos, antes de nada, bienvenido Nelson, bienvenido a esta sesión de consejo, una sesión muy importante porque se está aprobando en segunda y definitiva instancia el proyecto de presupuesto para el año que está, el dos mil veinticinco para que vean que este concejo está actuando con transparencia, tú como presidente de la Asamblea Ciudadana eres veedor de cómo estamos actuando y bienvenido, esta es la casa de todos ustedes y nosotros ya en cierto momento aprobamos en primera instancia con mi voto a favor y ahora me ratifico con ese voto aprobado.

Interviene el concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: me voy a ratificar en mi votación, pero no sin antes seguir expresando mi descontento de la manera que se hacen las cosas aquí en Integral Municipal, a lo menos cuando son



decisiones de importancia para el Cantón Santa Rosa, como fue lo de Talento Humano y como lo que ha sido ahora lo del presupuesto para el dos mil veinticinco.

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.

Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien: listo, continuamos con la votación del señor, del licenciado Nelson Vázquez, porque él está haciendo uso de la silla vacía y como la ordenanza y la ley lo establece, él tiene voto, más no voz, entonces, su votación, mi estimado licenciado Nelson, para la aprobación o no del presupuesto.

Interviene el señor Lic. Nelson Vázquez Piure, presidente de la asamblea ciudadana, quien dice: muy buenas tardes, bienvenidos, mucho gusto, mi nombre es Nelson Vázquez, presidente de la Asamblea Local Ciudadana. Como representante de la ciudadanía de santarroseña compañeros, concejales, el día de hoy es una sesión muy importante porque se está aprobando recursos que se van a utilizar para el próximo año, y lo importante es que cada uno, con ese voto que van a realizar, están ejecutando y aprobando acciones que se van a concretar para el próximo año, como joven activista social y siempre trabajando con los grupos del sector proletario, como parte también del Consejo Nacional de Protección de los Derechos, sí me preocupa bastante saber cuánto es el monto total que se está utilizando, sabemos que la base es el diez por ciento como establece el COOATD, pero sería importante conocer cuál es la cantidad exacta que se va a destinar para estos grupos del sector proletario, y otra cosa también que quisiera sugerir, sería importante que estuviera aquí el director financiero como el COOTAD.

Interviene el señor Ing. José Gordillo Ruiz, Jefe de presupuesto quien dice: de lo social son dos millones ciento dieciséis mil trescientos cuarenta y dos con ocho centavos.

Interviene el señor, concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: eso corresponde al diez por ciento, no.

Interviene el señor Ing. José Gordillo Ruiz, Jefe de presupuesto quien dice: el diez por ciento es menor, es superior al valor que tiene.

Interviene el señor, concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: ok, entonces es superior al porcentaje, la base es el diez por ciento de ese valor superior.

Interviene el señor Lic. Nelson Vázquez Piure, presidente de la asamblea ciudadana, quien dice: también sería importante que el anteproyecto, proyectos que se van a realizar en el próximo año, no van a llegar a lo mejor como asamblea local, pero también tenerlos en conocimiento, y después también hacer la especialización y la observancia respectiva para ver si están cumpliendo o no con



el proceso de ejecución, otra cosa con respecto a lo que me ha comentado la compañera Fabiola, el tema del reporte del presupuesto del Consejo de Cantonal me gustaría saber también cuáles son las justificaciones que está realizando ese hecho de reporte, cuál es la redundancia.

Interviene la concejal señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: eso explico Sandy.

Interviene el señor Lic. Nelson Vásquez Piure, presidente de la asamblea ciudadana, quien dice: no, sí, pero sería bueno, es que mira, el Consejo de Cantonal de Protección de Derechos se encarga de establecer las políticas públicas, establecer las ordenanzas, más bien, no es ejecutor de proyectos sociales, pero sí hay algo muy importante que deben conocer, que ellos son los que promueven y fomentan mediante eventos promocionales la difusión de los derechos de la mujer, de los niños y niñas adolescentes, de los jóvenes, de personas con discapacidad, y sobre todo también es un puente muy importante, compañeros, donde recibimos ayuda de ONG, de cooperación internacional, si el Consejo de Cantonal de Protección de Derechos del municipio no estuviera con ese nexo tan fortalecido, con cooperación internacional, en este caso es un inconveniente comunitario, que es algo muy importante, inclusive un sinnúmero de proyectos que van a venir a futuro, el tema es muy complejo, compañeros, a mí me gustaría que hubiera estado también aquí presente el señor alcalde para que también conozca el tema, sería de intentarnos planificar y ver qué podemos realizar en el proceso del Consejo Cantonal, porque yo también soy parte del Consejo como Vicepresidente y por eso es importante este tema para nosotros como delegados de la sociedad civil, en este caso yo como representante de los jóvenes del enfoque intergeneracional, sí es una afectación que nos está aludiendo nosotros dentro del Consejo, porque el Consejo no es sólo municipal, sino que es sociedad civil y autoridad. Nosotros estamos representando cada uno de los enfoques de los grupos proletarios y también los representantes de los diferentes ministerios o entidades que se encargan de velar los derechos humanos.

Interviene la señora, concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: yo estoy segura que dentro de este monto se priorizarán actividades del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en sus diferentes consejos consultivos.

Interviene el señor Lic. Nelson Vásquez Piure, presidente de la asamblea ciudadana, quien dice: yo votaría.... yo votaría a favor, pero con las observaciones, claro, con las observaciones en casa porque no hay otro mecanismo aparte como para poder nosotros llegar a un acuerdo o una solución con respecto al Consejo Cantonal, pero sería bueno que tome en cuenta las observaciones.

El Concejo Cantonal, por Mayoría, **Resuelve:** Aprobar en Segunda y definitiva instancia el presupuesto que registrá para el ejercicio fiscal 2025, conforme lo determina el Art. 245 del COOTAD, con las observaciones realizadas por el Lic



Nelson Vásquez Piure, Presidente de la asamblea cantonal; se deja constancia de la abstención que ha realizado la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 006-2024.**

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, muchas gracias por su valiosa presencia, por lo que dejo de esta forma clausurada la sesión extraordinaria número seis, siendo las 15h14 firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA**


Mgs. Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN




Mgs. Patsy Jácome Calle
SECRETARIA GENERAL

